



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No 292

PROCESO: PERTENENCIA

DECISION: DECRETAR PRUEBAS

Rad: 158374089001-2021-00057-00

DTE: JOSE LUCINIO VIASIS ROJAS

DDO: MARCOS DIONISIO VIASUS ROJAS, ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ANGELA PATRICIA VIASUS ROJAS, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE

Tuta, ocho (08) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación a los demandados MARCOS DIONISIO VIASUS ROJAS, ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ANGELA PATRICIA VIASUS ROJAS siendo enviada en principio como notificación personal por correo certificado el día 03 de agosto de 2021 y se ordenó el emplazamiento a ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JHOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho se designó como CURADOR AD-LITEM a la profesional del derecho Dra. MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ para la representación de la parte demandada ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JHOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Por lo expuesto antes el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- PDF Escritura número doscientos noventa y cuatro (294) del 30 de diciembre de 2014 otorgada en la Notaria única de Toca, contentiva de la liquidación de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROJAS DE VIASUS y JOSE ARCANGEL VIASUS ROMERO
- PDF Escritura numero ciento setenta y dos (172) del 21 de septiembre de 2017, otorgada en la Notaria única de Toca, con la finalidad de realizar aclaración de la escritura No.294 del 30 de diciembre de 2014, de la notaria única de Toca
- PDF del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con folio de matrícula No. 070-154014

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- PDF de la ficha predial 00-01-00-00-0003-0055-0-00
- PDF del Certificado catastral especial del inmueble No. Predial 00-01-00-00-0003-0055-0-00
- PDF del Plano lote de terreno del predio objeto de posesión por parte de mi mandante, elaborado por el perito topógrafo Ing. FABIÀN ANTONIO ESPINEL GONZÀLEZ
- Contrato de pastada celebrado entre mi mandate y el señor JOSE NEFTALY PACHECHO

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- ROBERTO ALFONSO SANCHEZ CIFUENTES
- FABIO PARRA GUTIERREZ

C. INSPECCIÓN JUDICIAL

Practicar diligencia de inspección judicial para:

- a. Determinar la identidad del predio, ubicación, extensión, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial
- b. Verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica
- c. Mejoras como actos positivos y todos aquello que legalmente sea conveniente y pertinente

El despacho designa perito para esta inspección al señor HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA.

DE LA PARTE DEMANDADA:

CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas

- Oficiar a la Registraduría nacional del estado civil para que expida y allegue a estas diligencias los registros civiles de defunción de los señores MARIA DEL CARMEN ROJAS DE VIASUS Y JOSE ARCANGEL VIASUS ROMERO

SEGUNDO-ORDENAR para la audiencia inicial, recepción de pruebas, fijar el día veintisiete (27) de octubre a las NUEVE DE LA MAÑANA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO-COMUNIQUESELE a los testigos la fecha y hora de la recepción de la prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELMER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.022 hoy
nueve (9) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm